

CONSEJERIA DE CULTURA Y PATRIMONIO

ORDEN de 16 de junio de 1999, por la que se amplía el plazo de inscripción y presentación de documentación del concurso público de arquitectura, a nivel de proyecto básico, para la definición de un Palacio de Exposiciones y Congresos en Mérida.

Por Orden de 31 de mayo de 1999, la Consejería de Cultura y Patrimonio convocó un concurso Público de arquitectura a nivel de proyecto básico para la definición de un Palacio de Exposiciones y Congresos en Mérida.

En las bases que rigen el concurso, en su Base Cuarta: Plazos, se establece:

1. Plazo de Inscripción finaliza a las 14 horas el día 21 de junio de 1999.

2. Presentación de documentación, el plazo finaliza a las 14 horas del día 31 de julio de 1999.

Teniendo en cuenta el periodo de vacaciones estivales y con el fin de facilitar la máxima concurrencia, se aprueba la ampliación de los plazos a las fechas que a continuación se especifican:

Plazo de inscripción: finaliza el plazo a las 14 horas del día 30 de junio de 1999.

Presentación de documentación; finaliza el plazo a las 14 horas del día 2 de septiembre de 1999.

Mérida, 16 de junio de 1999.

El Consejero de Cultura y Patrimonio,
FRANCISCO MUÑOZ RAMIREZ

V. Anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 10 de junio de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de: Acondicionamiento de la Ctra. EX-373. Tramo: EX-117 a Ceclavín.

Publicado en el D.O.E. n.º 43 de 13 de abril del año en curso, Resolución de Consejería de Obras Públicas y Transportes, por la que se sometía a Información Pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la expropiación forzosa para ejecución de las obras de: «ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA. EX-373. TRAMO: EX-117 A CECLAVIN», cuyo proyecto fue aprobado en fecha 19 de febrero de 1999, se ha detectado la omisión de determinados propietarios en la relación publicada, por lo que, a fin de no producir indefensión, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y

su Reglamento, se abre un período de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación.

En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas, en el plazo de 15 días, a la Secretaría General Técnica, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en Mérida, Paseo de Roma s/n, donde, asimismo, podrá examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en el indicado Servicio, en horas de oficina.

Mérida, a 10 de junio de 1999.—El Secretario Gral. Técnico, P.O. (Orden 3 de octubre de 1995), A. RAFAEL PACHECO RUBIO.